

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 24 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 2 de junio de 1980 dirigida al Secretario General
por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y en nombre de éste, tengo el honor de poner en su conocimiento la más reciente de una serie de atrocidades perpetradas contra los habitantes árabes de los territorios ocupados ilegalmente por Israel, y de expresar su honda preocupación del Comité por estas operaciones terroristas.

El Sr. Bassam Al Shaka, Alcalde elegido de Nablús, sufrió heridas de gravedad esta mañana al hacer explosión su automóvil, con el resultado de que le tuvieron que amputar las dos piernas.

Aproximadamente a la misma hora, el Sr. Karim Khalef, Alcalde elegido de Ramallah, sufrió la misma suerte al explotar también su coche; resultó con heridas de gravedad en los dos pies, uno de los cuales tuvo que serle amputado.

El Sr. Ibrahim Tawil, Alcalde elegido de Al Bireh, se salvó de una suerte similar, aunque un experto de la brigada de explosivos perdió la vista al explotarle en la cara una bomba montada en la puerta de un garaje.

Asimismo, hicieron explosión bombas cerca de una escuela primaria árabe de Al-Khalil (Hebrón); perdieron la vida siete habitantes árabes y 14 resultaron heridos.

En otro incidente, soldados del ejército israelí dispararon contra dos estudiantes de la Universidad de Bir Zeit, sin que hubiera habido provocación por parte de éstos; uno de ellos fue alcanzado en la espalda y el otro en una pierna y en un costado.

* A/35/50.

Además, desde el 28 de mayo de 1980, las autoridades israelíes han detenido a 31 estudiantes de la zona de Ramallah-Al Nireh, todos los cuales cursaban el último año de segunda enseñanza y estaban en plenas exámenes finales. Por otra parte, las autoridades israelíes han prohibido la distribución fuera de Jerusalén de dos diarios árabes, el "Al Fajr" y el "Al Shash".

Es evidente que esta campaña de terror que llevan a cabo las fuerzas de ocupación de Israel contra los habitantes árabes de los territorios árabes ocupados tiene por objeto acallar sus demandas de que se les reconozcan sus justos derechos y constituyen un ejemplo más de violaciones israelíes de los principios establecidos del derecho internacional en general y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en particular 1/.

Estos actos y la política que Israel persiste en seguir sólo pueden exacerbar la tirantez en la región y constituyen una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales. Es imprescindible que el Consejo de Seguridad tome medidas urgentes y decisivas para impedir que se deteriore la situación.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 24 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Falilou KANE
Presidente del Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables del Pueblo
Palestino

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.